



## PERMISO DE RESIDENTE TEMPORAL

# EMPLEADO DE SUBCONTRATISTA DE EMPRESA BAJO CONTRATO CON LA ACP

1.  Poder y Solicitud mediante abogado.
2.  Copia de Pasaporte debidamente cotejado por Notario.
3.  Certificado de Salud expedido por un profesional idóneo.
4.  Cheques B/.250.00 a nombre del Tesoro Nacional (categoría migratoria) y B/. 800.00 Servicio Nacional (depósito de repatriación).
5.  Declaración Jurada de Antecedentes Personales.
6.  Tres (3) fotografías tamaño carnet.
7.  Certificado de la empresa contratista donde haga constar la existencia de la relación contractual con la empresa subcontratista que ha empleado, así como los datos del contrato respectivo.
8.  Carta de responsabilidad de la empresa subcontratista donde consta la posición que ocupa el solicitante, el salario que va a devengar y que el mismo laborará exclusivamente para ejecutar la posición subcontratada adjudicada por la ACP.
9.  Certificación emitida por la ACP donde acredite la existencia de la subcontratación y que el extranjero este prestando su servicio a dicha empresa.
10.  Permiso de trabajo.

### **DEPENDIENTES**

11.  Constancia de parentesco.
12.  Certificación de estudio (mayor de 18 años hasta los 25 años).
13.  Carta de Responsabilidad.